

**Acuerdo No. 69
20 de febrero del 2026**

Por el cual se aprueba una propuesta de formación.

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias y,**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 171 del 9 de junio de 2025, se aprobó la modificación de la Diplomatura en Inteligencia Artificial Aplicada, estableciéndose, entre otros aspectos, el costo total de la misma en un (1) salario mínimo legal mensual vigente por los tres ciclos; y que el Consejo Académico considera necesario ajustar dicho valor con el fin de mejorar la accesibilidad del programa.

ACUERDA

Artículo 1º. Modificar el Artículo 3º del Acuerdo No. 171 del 9 de junio de 2025, en lo referente al costo total de la Diplomatura en Inteligencia Artificial Aplicada, el cual quedará así:

"La Diplomatura tendrá un costo total de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente por los tres ciclos. Se podrán cursar ciclos individuales, por un valor del 40% de un salario mínimo legal mensual vigente, o asignaturas individuales por un valor del 20% de un salario mínimo legal mensual vigente, valores que se actualizarán anualmente conforme a la variación del salario mínimo legal. Estos, no son financiados por la Universidad."

Artículo 2º. Los demás aspectos del Acuerdo No. 171 del 9 de junio de 2025 que no sean objeto de la presente modificación, continúan vigentes en todos sus términos.

Artículo 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y debe ser divulgado por la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General